

XIX.- RESPECTO DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL SUJETO OBLIGADO, UN LISTADO QUE RELACIONE EL NUMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE CELEBRACIÓN, EL NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROVEEDOR Y EL MONTO DE VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN.

EN RESPUESTA A ESTE NUMERAL SE PRESENTA LA LISTA DE CONVENIOS REALIZADOS DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN HASTA LA FECHA, SEÑALANDO LOS PUNTOS SEÑALADOS, CON RESPECTO AL MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN, NO HAY UN MONTO FIJO, YA QUE ESTE DEPENDE DEL NÚMERO DE DEMANDANTES, POR LO CUAL EL TOTAL DEL COSTO NO PUEDE SER DETERMINADO.

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y LA EMPRESA DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE, REPRESENTADA POR EL ING. FEDERICO E. RODRÍGUEZ TOVAR.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA CONTRATAR A PARTIR DEL 21 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO MÉDICO QUE BRINDA LA EMPRESA DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE.

TERCERA.- DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE, SE COMPROMETE A BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS MEDICOS DE RAYOS X.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE, RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS QUE SE MENCIONAN:

SERVICIO A EQUIPOS	COSTO SER. MED.
UNIDAD SALTILLO:	40,000.00. MÁS IVA MENSUALES
EQ. DE RAYOS X MARCA PHILIPS TIPO TELEMANDO CON FLUOROSCOPIA	
EQ. DE RAYOS X MARCA TXR TIPO RADIOGRAFIAS SIMPLES	
EQ. DE RAYOS X MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO RODABLE	
EQ. DE RAYOS X MARCA LORAD TIPO MAMÓGRAFO	
EQ. DE RAYOS X MARCA TIPO ARCO EN C	
EQ. DE TOMOGRAFÍA AXIAL COMPUTALIZADA MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO 2C	
EQ. DE ULTRASONIDO MARCA PHILIPS CON TRES TRANSDUCTORES	
UNIDAD TORREÓN:	
EQ. DE RAYOS X MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO SIMPLE Y FLUOROSCOPIA	
EQ. DE RAYOS X MARCA TOSHIBA TIPO RODABLE	
EQ. DE RAYOS X MARCA OEC ARCO EN C	

EQ. DE ULTRASONIDO MARCA ATL UN SOLO TRANSDUCTOR	
UNIDAD MONCLOVA:	
EQ. DE RAYOS X MARCA GENERAL ELECTRIC TIPO SIMPLE Y FLUOROSCOPIA	
EQ. DE RAYOS X MARCA PICKER TIPO RODABLE	
EQ. DE ULTRASONIDO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO LOGIC 500 CON 3 TRANSDUCTORES	
UNIDAD SABINAS:	
EQ. DE RAYOS X MARCA PHILIPS TIPO SIMPLE Y FLUOROSCOPIA	
EQ. DE RAYOS X MARCA PICKER TIPO RODABLE	
EQ. DE ULTRASONIDO MARCA ALOKA CON DOS TRANSDUCTORES	
CONTINUACIÓN DE TABLA...	
UNIDAD PIEDRAS NEGRAS:	
EQ. DE RAYOS X MARCA TOSHIBA TIPO SIMPLE Y FLUOROSCOPIA	
EQ. DE ULTRASONIDO MARCA ATL UN SOLO TRANSDUCTOR	
* ASI COMO LO QUE CAMBIE O ADQUIERA POSTERIORMENTE EL CONTRATANTE	

QUINTA.- DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE, SE COMPROMETE A REALIZAR LAS VISITAS A LAS CLINICAS REGIONALES DE SALTILLO, TORREÓN, MONCLOVA, SABINAS Y PIEDRAS NEGRAS, Y DAR SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ASÍ COMO LOS QUE SE ADQUIERAN POSTERIORMENTE, **DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE** PAGARÁ SUS PROPIOS GASTOS DE VIÁTICOS Y TRANSPORTACIÓN

SEXTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE A **DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE,** SITA EN EL DOMICILIO VALLE DEL VERGEL No. 224, COL. VALLE DEL COUNTRY, CD. GUADALUPE N.L., TELEFONO (81) 83 17 34 42, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE

SEPTIMA.- DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE, SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LOS PRIMEROS 10 DIAS DE CADA MES, Y EL CORRECTIVO CUANDO SEA NECESARIO, OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL. PARA OFRECER EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO **DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE** DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DE PIEZAS A REPONER, PARA AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

ING. FEDERICO E. RODRÍGUEZ TOVAR

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRIGUEZ. ESPECIALISTAS EN NEUROCIRUGÍA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE RENTA DE EQUIPO PARA LAMINECTOMIA Y EQUIPO DE CRANIOTOMIA QUE BRINDA EL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ. RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO	
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTE
SET DE EQUIPOM QUIRURGICO PARA LAMINECTOMIA	\$4440.00	\$2220.00
SET DE EQUIPOM QUIRURGICO PARA CRANIOTOMIA	\$4440.00	\$2220.00

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ LAS ÓRDENES DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ, EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL CALLE VENUSTIANO CARRANZA N°. 4036 INT. 19 B COLONIA VILLA OLIMPICA EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAH. OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRÍGUEZ, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

***POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.***

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. FRANCISCO JAVIER VILLA RODRIGUEZ

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ, ESPECIALISTA EN ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 03 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE ORTODONCIA Y ORTOPEDIA MAXILAR QUE BRINDA EL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ, RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

ESTUDIO	COSTO SERV. MEDICO	COSTO DERECHOHAB.
CONSULTA Y ESTUDIO PARA DIAGNOSTICO	SIN COSTO	SIN COSTO
TRATAMIENTO DE ORTODONCIA	8,330.00	5,831.00
TRATAMIENTO DE ORTOPEDIA MAXILAR O PRIMERA FASE.	4,340.00	3,038.00

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ LAS ÓRDENES DE CONSULTA CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- EL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ, SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL CENTRO MEDICO "SAN ANTONIO" CONSULTORIO 102 EN LA CALLE BLVD. NAZARIO ORTIZ GARZA NO. 2800 FRACC. LOS LAGOS FRENTE AL "HOSPITAL DEL NIÑO" CON TELÉFONO 4-85-24-50 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH. CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HRS. Y DE 16:00 A 20:00 Y EL SABADO DE 10:00 A 14.00 OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- EL DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ, SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE

ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.
PRESIDENTE

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.
SECRETARIO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ .
TESORERO

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LÓPEZ
EL PRESTADOR DEL SERVICIO

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., RECOLECCIÓN DE RESIDUOS.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS QUE BRINDA GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO SERVICIO MEDICO
CARGA Y TRANSPORTACIÓN DE RESIDUOS EN CONTENEDOR DE SEIS METROS CÚBICOS, CON UNA FRECUENCIA DE DOS VECES POR SEMANA	COSTO POR CONTENEDOR 388.50

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ A GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V. LAS ÓRDENES DE CARGA Y TRANSPORTACIÓN CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MEDICO.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS , ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A REALIZAR LOS SERVICIOS QUE LE SEAN TURNADOS , SITA EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL PREDIO EL MULATO, RANCHO EL RISCO 4.5 KMS. CARRETERA A TORREÓN, CON TELEFONO 4-34-18-00 OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS RESIDUOS QUE LE SEAN TURNADOS A SU SERVICIO.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA DE DOS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

***POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.***

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL DR. MARKO J. MORALES VERNROY ESPECIALISTA EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGENTICA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIAS MAGNETICAS QUE BRINDA DR. MARKO J. MORALES VENROY

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL DR. MARKO J. MORALES VENROY RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO	COSTO
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTE
T.A.C. ABDOMEN INFERIOR	1,210.00	484.00
T.A.C. ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. ABDOMEN SUPERIOR	1,210.00	484.00
T.A.C. ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. ABDOMEN TOTAL	1,705.00	682.00
T.A.C. ABDOMEN TOTOAL CON CONTRASTE	2,310.00	924.00
T.A..C. DE CARA O MACIZO FACIAL	1,265.00	506.00
T.A.C. DE CARA O MACIZO FACIAL C/ CONTRASTE	1,892.00	756.80
T.A.C. DE COLUMNA CERVICAL	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA CERVICAL C/ CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE COLUMNA DORSAL	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE COLUMNA LUMBAR	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA LUMBAR C/CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE CRANEO	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CRANEO FOSA POSTERIOR	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO FOSA POSTERIOS C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CRANEO (SILLA TURCA)	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO (SILLA TURCA) CON CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CUELLO Y LARINGE	880.00	352.00
T.A.C. DE CUELLO Y LARINGE C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE EXTREMIDADES	1,210.00	484.00
T.A.C. DE EXTREMIDADES CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE OIDO O PEÑASCO	1,210.00	484.00
T.A.C. DE ODIO O PEÑASCO CON CONTRASTE	1,870.00	748.00

T.A.C. DE ORBITAS	1,210.00	484.00
T.A.C. DE ORBITAS CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C DE PELVIS OSEA	1,210.00	484.00
T.A.C. DE SENOS PARANASALES	715.00	286.00
T.A.C. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO)	1,210.00	484.00
T.A.C. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO) C/ CONTRASTE	1,925.00	770.00
CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA	550.00	220.00
R.M. DE ABDOMEN INFERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ABDOMEN SUPERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE ABDOMEN SUPERIOR C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ABDOMEN TOTAL	2,530.00	1,012.00
R.M. DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE	3,630.00	1,452.00
R.M. DE CARA O MACIZO FACIAL	2,200.00	880.00
R.M. DE CARA O MACIZO FACIAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA CERVICAL	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA CEVICAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA DORSAL	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA LUMBAR	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO FOSA POSTERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO FOSA POSTERIOR C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO (SILLA TURCA)	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO (SILLA TURCA) C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CUELLO Y LARINGE	2,200.00	880.00
R.M. DE CUELLO Y LARINGE CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE EXTREMIDADES	2,200.00	880.00
R.M. DE EXTREMIDADES CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE OIDO O PEÑASCOS	2,200.00	880.00
R. M. DE OIDO PEÑASCO CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ORBITAS	2,200.00	880.00
R.M. DE ORBITAS CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE PELVIS OSEA	2,200.00	880.00
R.M. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO)	2,200.00	880.00
R.M. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO) C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA	1,100.00	440.00
ANGIO RESONANCIA	3,630.00	1,452.00

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL DR. MARKO J. MORALES VENROY LAS ÓRDENES DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. MARKO J. MORALES VENROY EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- DR. MARKO J. MORALES VENROY SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL CALLE OCAMPO N° 350 COL. CENTRO NTRE CALLE BRAVO Y MORELOS, CON TELEFONO (01877) 888-17-39 EN ACUÑA, COAH. OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRICTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- DR. MARKO J. MORALES VENROY SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

DR. MARKO J. MORALES VENROY

CONVENIO QUE CELEBRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, Y EL DR. MARKO J. MORALES VERNROY ESPECIALISTA EN TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIA MAGNETICA.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ES UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL QUE BRINDA ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL A LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE LA SECCIÓN 38 DEL S.N.T.E.

SEGUNDA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA SUBROGAR A PARTIR DEL 12 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO LOS SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA Y RESONANCIAS MAGNETICAS QUE BRINDA DR. MARKO J. MORALES VERNROY

TERCERA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, ACEPTA EL TABULADOR DE PRECIOS PRESENTADOS POR EL DR. MARKO J. MORALES VERNROY RELATIVO A CADA UNO DE LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN:

CONCEPTO	COSTO	COSTO
	SERVICIO MEDICO	DERECHOHABIENTE
T.A.C. ABDOMEN INFERIOR	1,210.00	484.00
T.A.C. ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. ABDOMEN SUPERIOR	1,210.00	484.00
T.A.C. ABDOMEN SUPERIOR CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. ABDOMEN TOTAL	1,705.00	682.00
T.A.C. ABDOMEN TOTOAL CON CONTRASTE	2,310.00	924.00
T.A..C. DE CARA O MACIZO FACIAL	1,265.00	506.00
T.A.C. DE CARA O MACIZO FACIAL C/ CONTRASTE	1,892.00	756.80
T.A.C. DE COLUMNA CERVICAL	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA CERVICAL C/ CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE COLUMNA DORSAL	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE COLUMNA LUMBAR	1,210.00	484.00
T.A.C. DE COLUMNA LUMBAR C/CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE CRANEO	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CRANEO FOSA POSTERIOR	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO FOSA POSTERIOS C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CRANEO (SILLA TURCA)	880.00	352.00
T.A.C. DE CRANEO (SILLA TURCA) CON CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE CUELLO Y LARINGE	880.00	352.00
T.A.C. DE CUELLO Y LARINGE C/ CONTRASTE	1,540.00	616.00
T.A.C. DE EXTREMIDADES	1,210.00	484.00

T.A.C. DE EXTREMIDADES CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE OIDO O PEÑASCO	1,210.00	484.00
T.A.C. DE OIDO O PEÑASCO CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE ORBITAS	1,210.00	484.00
T.A.C. DE ORBITAS CON CONTRASTE	1,870.00	748.00
T.A.C. DE PELVIS OSEA	1,210.00	484.00
T.A.C. DE SENOS PARANASALES	715.00	286.00
T.A.C. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO)	1,210.00	484.00
T.A.C. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO) C/ CONTRASTE	1,925.00	770.00
CONTRASTE PARA TOMOGRAFIA	550.00	220.00
R.M. DE ABDOMEN INFERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE ABDOMEN INFERIOR CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ABDOMEN SUPERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE ABDOMEN SUPERIOR C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ABDOMEN TOTAL	2,530.00	1,012.00
R.M. DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE	3,630.00	1,452.00
R.M. DE CARA O MACIZO FACIAL	2,200.00	880.00
R.M. DE CARA O MACIZO FACIAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA CERVICAL	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA CERVICAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA DORSAL	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA DORSAL CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE COLUMNA LUMBAR	2,200.00	880.00
R.M. DE COLUMNA LUMBAR CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO FOSA POSTERIOR	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO FOSA POSTERIOR C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CRANEO (SILLA TURCA)	2,200.00	880.00
R.M. DE CRANEO (SILLA TURCA) C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE CUELLO Y LARINGE	2,200.00	880.00
R.M. DE CUELLO Y LARINGE CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE EXTREMIDADES	2,200.00	880.00
R.M. DE EXTREMIDADES CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE OIDO O PEÑASCOS	2,200.00	880.00
R. M. DE OIDO PEÑASCO CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE ORBITAS	2,200.00	880.00
R.M. DE ORBITAS CON CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
R.M. DE PELVIS OSEA	2,200.00	880.00
R.M. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO)	2,200.00	880.00
R.M. DE TORAX (PULMONES Y MEDIASTINO) C/ CONTRASTE	3,300.00	1,320.00
CONTRASTE PARA RESONANCIA MAGNETICA	1,100.00	440.00
ANGIO RESONANCIA	3,630.00	1,452.00

NOTA: ESTOS COSTOS INCLUYEN I.V.A.

CUARTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, REMITIRÁ AL DR. MARKO J. MORALES VENROY LAS ÓRDENES DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTES, EXPEDIDAS Y AUTORIZADAS POR LAS UNIDADES MEDICAS.

QUINTA.- EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, CUBRIRÁ MENSUALMENTE AL DR. MARKO J. MORALES VENROY EL IMPORTE DE LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES QUE LE SEAN TURNADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS ÓRDENES FOLIADAS Y LIQUIDADAS EN LA CLÍNICA, ASÍ COMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- DR. MARKO J. MORALES VENROY SE COMPROMETE A REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE LE SEAN TURNADOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN EL CALLE OCAMPO N° 350 COL. CENTRO NTRE CALLE BRAVO Y MORELOS, CON TELEFONO (01877) 888-17-39 EN ACUÑA, COAH. OFRECIENDO UN SERVICIO EFICIENTE, ÁGIL Y ESTRUCTAMENTE PROFESIONAL.

SÉPTIMA.- DR. MARKO J. MORALES VENROY SE COMPROMETE A BRINDAR EL MANEJO ESPECIALIZADO DE LOS PACIENTES QUE REQUIERAN SUS SERVICIOS.

OCTAVA.- AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN QUE EL PRESENTE CONVENIO TENDRÁ VIGENCIA MIENTRAS NINGUNA DE LAS DOS INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, ESTE ACUERDO DEJARÁ DE TENER EFECTO, CUANDO UNA DE LAS PARTES ASÍ LO DECIDA, DEBIENDO COMUNICARLO A LA OTRA CON UN MES DE ANTICIPACIÓN.

SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO, EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

**POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO
MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.**

PRESIDENTE

PROFR. FRANCISCO B. PARRA MIRELES.

SECRETARIO

PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN.

TESORERO

DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA.

**EL PRESTADOR DEL SERVICIO
DR. MARKO J. MORALES VENROY**

NOMBRE DEL PROVEEDOR	FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
DESARROLLO ELECTROMÉDICO DEL NORTE	04/09/08	<i>SE CANCELA</i>
DR. FCO. JAVIEL VILLA RODRIGUEZ	14/10/08	
DR. NELSON ERIC RODRÍGUEZ LOPEZ	15/03/08	
GEN INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	01/08/08	SE CANCELA
DR. MARKO J. MORALES VERNOY	12/01/09	